SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 25 de Julio de 2024 a las 02:38:28 pm

El documento OFICIO Nro 1431 del 22-07-2024 de JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2024-074-6-5394 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2024-074-1-30600, 2024-074-1-30601

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).
SOBRE LE FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA SE ENCUENTRA REGISTRADO EMBARGO DEL JUZ. 001 CIVIL M PAL ORAL. DE DUITAMA RAD. 2021-00339-00.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

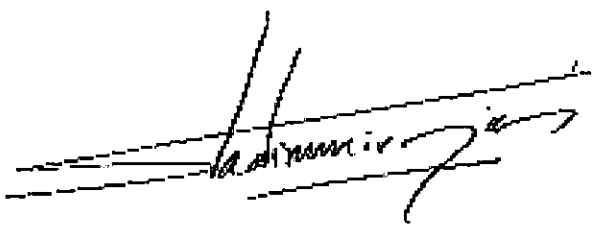
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro 1431 del 22-07-2024 de JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA de DUITAMA
RADICACIÓN: 2024-074-6-5394

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 24 de Julio de 2024 a las 09:29:48 a

176082124

No. RADICACIÓN: 2024-074-6-5394

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARCOS GUECHA
OFICIO No.: 1431 del 22/07/2024 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA de DUITAM
MATRICULAS: 074-96735, 074-120703
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho	
EMBARGO	10	1	N	$		26.80
INSCRIPCION FOLIO ...	99	1	N	$		13.90

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 24/07/2024 VALOR PAGADO: $41.500 VALOR DOC.: $85.700
VALOR DERECHOS: $40.700

Conservación documental del 2% $ 800

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 41.500
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 24 de Julio de 2024 a las 09:29:52 a

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-30600

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-5394
MATRICULA: 074-96735
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARCOS GUECHA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 65
24/07/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $85.700
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 24 de Julio de 2024 a las 09:29:52 a

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-30601

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-5394
MATRICULA: 074-120703
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARCOS GUECHA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 65
24/07/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $85.700
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

9 90 230801 EMVCO

Redeban

JUL 24 2024 09:24:52 REDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C.UNICO: 3007032960 TER: 11XZZ086
RECIBO: 012537 RRN: 019722
APRO: 665974

RECAUDO
CONVENIO: 85786
NOPPI
REF: 0000000000000065861860634

VALOR $ 85.700

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

L=5655
V= 85.700

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DUITAMA

Carrera 15 No. 14-23- Palacio de Justicia Oficina 403
Duitama – Boyacá
j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Duitama, julio 22 de 2024
Oficio No. 1431

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Duitama
ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

Con copia apoderado: deisygarzonabogada@gmail.com

REF: PROCESO	: EJECUTIVO
RADICACION	: No. 152384053003-2024-00413-00
DEMANDANTE	: LEIDY ESTEFANY GONZALEZ RUIZ C.C. No. 1.055.314.160
DEMANDADO	: MARCOS ANDRES GUECHA HERNANDEZ C.C. No. 74.374.104

En cumplimiento del auto calendado 22 de julio de 2024, dictado dentro del proceso de la referencia, comedidamente le informo que se ordenó DECRETAR el embargo y posterior secuestro de los derechos de propiedad y posesión que le correspondan al demandado MARCOS ANDRES GUECHA HERNANDEZ con CC No. 74.374.104 respecto los bienes inmuebles con **FMI No 074-96735 y 074-120703** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama.

De conformidad con lo anterior, sírvase ordenar a quien corresponda tomar nota al respecto conforme a los lineamientos previstos en el art. 593 CGP, esto es, a).- Inscribir la medida cautelar si el bien inmueble pertenece al demandado b).- Expedir un certificado sobre la situación jurídica del predio y c).- remitir a este Despacho y proceso el informe sobre la inscripción del embargo y el certificado de tradición jurídica respectivo.

Cordialmente,

GIOVANNA EDITH VARGAS PUENTES
Secretaria

Fribourg, le 2 juin 2021
Office Mo. 1521

Service
FONDS DE LOTERIE DU CANTON DE FRIBOURG
Public

Commission cantonale

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]